

FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación		II. Ámbito (federal, estatal o municipal)
Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima.		Estatal
III. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia		
Fecha de expedición	Fecha de vigencia	
13 de diciembre 2014	No se prevé vigencia	
IV. Autoridad o autoridades que la emiten		
Gobernador Constitucional del Estado de Colima.		
V. Autoridad o autoridades que la aplican		
Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Municipios.		
VI. Fecha en que ha sido actualizada	VII. Tipo de ordenamiento jurídico	
Última Reforma Decreto 217, P.O. 14, SUPL. 10, 07 marzo 2020.	Ley	
VIII. Índice de la Regulación		
<p>Título Primero del Ámbito de Aplicación, Denominación y Objeto Capítulo Único Disposiciones Generales Título Segundo: Los Derechos de la Víctima Capítulo I de los Derechos en lo General de las Víctimas Capítulo II de los Derechos de Ayuda, Asistencia y Atención Capítulo III del Derecho de Acceso a la Justicia Capítulo IV de los Derechos de las Víctimas en el Proceso Penal Capítulo V del Derecho a la Verdad Capítulo VI del Derecho a la Reparación Integral Título Tercero: Medidas de Ayuda para la Víctima Capítulo I Medidas de Ayuda Inmediata Capítulo II Medidas en Materia de Alojamiento y Alimentación Capítulo III Medidas en Materia de Transporte Capítulo IV Medidas en Materia de Protección Capítulo V Medidas en Materia de Asesoría Jurídica Título Cuarto: Medidas de Asistencia y Atención Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II Medidas Económicas y de Desarrollo Capítulo III Medidas de Atención y Asistencia en Materia de Procuración y Administración de Justicia Título Quinto Medidas de Reparación Integral Capítulo I Medidas de Restitución Capítulo II Medidas de Rehabilitación Capítulo III Medidas de Compensación Capítulo IV Medidas de Satisfacción Capítulo V Medidas de no Repetición Título Sexto Del Sistema Estatal de Atención a Víctimas Capítulo I de La Integración del Sistema Estatal de Atención a Víctimas Capítulo II de la Comisión Ejecutiva Estatal Capítulo III de los Requisitos para Obtener los Beneficios de la Comisión</p>		

Capítulo IV de la Colaboración de las Autoridades

Título Séptimo: Del Plan y Programa Estatales de Atención a Víctimas del Estado.

Capítulo Único

Título Octavo. Del Registro Estatal de Víctimas

Capítulo I Disposiciones Generales

Capítulo II Del Ingreso de la Víctima al Registro Estatal de Víctimas

Título Noveno. De la Distribución de Competencias

Capítulo I de Las Facultades del Estado y los Municipios en Materia de Atención a Víctimas

Capítulo II de los Servidores Públicos

Capítulo III del Ministerio Público

Capítulo IV de los Integrantes del Poder Judicial

Capítulo V de los Funcionarios de Organismos Públicos de Protección de Derechos Humanos

Capítulo VI de las Policías

Capítulo VII de la Víctima

Título Décimo Fondo Estatal para la Atención, Protección, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.

Capítulo I del Fondo

Capítulo II de la Administración del Fondo

Capítulo III del Procedimiento para Acceder a los Recursos del Fondo

Capítulo IV de la Reparación

Título Décimo Primero de La Unidad de Asesoría Jurídica Estatal

Capítulo Único

Título Décimo Segundo de la Capacitación, Formación, Actualización y Especialización así como la Difusión De Derechos

Capítulo Único

Título Décimo Tercero. Del Régimen Laboral y Responsabilidades

Capítulo I del Régimen Laboral

Capítulo II de Las Responsabilidades

Transitorios

IX. Objeto de la Regulación

Regular, reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es parte y demás instrumentos de derechos humanos;

X. Materias, Sectores y Sujetos Regulados

Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	Público y de observancia general	Las autoridades del gobierno del Estado, de los Municipios, así como de sus poderes constitucionales, y a cualquiera de sus oficinas, dependencias, organismos o instituciones públicas o privadas cuyas facultades, funciones o atribuciones estén relacionadas con la ayuda, asistencia, protección o reparación integral a las víctimas.

XI. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación	
Nombre del Trámite	Dirección web del trámite
No se contemplan trámites y servicios relacionados con la regulación	N/A
XII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	
No contempla inspecciones, verificaciones en relación a visitas domiciliarias.	